

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

19 ENE 2017

EX. N° 96 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) A través de Resolución N° 5960, del 12 de septiembre del 2016, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aprueba proyecto código JMS 16-PC-0018, para la ejecución del programa juntos más seguros año 2016, entre esta entidad y la Municipalidad de Puente Alto, en el contexto del convenio marco aprobado por resolución exenta N° 4550, del 25 de julio del 2016.

DECRETO:

RATIFICA lo indicado en Resolución Exenta N° 5960, de fecha 12 de septiembre del 2016, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública según lo indicado en el Artículo Segundo de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE